

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3325 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica de la docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Doña Jeniffer Concha Mora; Decreto N°0170 de fecha 14/05/2009 Subvención para la Educación Especial; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ALEJANDRA RUTH POVEA MONSALVE
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 16 de octubre de 2015
HASTA	: 05 de noviembre 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Jeniffer Concha Mora
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1220

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs al Programa de Integración.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPS/CAO/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



**JULIO MIGUEL TORRES MORAGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"